



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Registro de Reconocimiento de Hijos.					
DESCRIPCIÓN:					
El reconocimiento es el acto jurídico en virtud del cual, el que reconoce asume a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México; Artículo 3.19 al 3.21, artículo 4.162 al 4.174. Artículos del 74 al 77 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de reconocimiento de hijo.		VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la madre haya registrado al menor como madre soltera y el padre comparezca de manera voluntaria o por mandato judicial a reconocer al menor como hijo.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud de registro de reconocimiento de hijo (se entrega en la Oficialía del Registro Civil.	ORIGINAL	01	COPIA(S)	Artículos 74 al 77 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2.- Presencia del reconocedor, de el/la reconocido y de quien otorga el consentimiento, en los casos que establece el Código Civil.					
3.- Copia certificada del acta de nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocido, y de la madre que otorga el consentimiento con una certificación no mayor a seis meses.		01			
4.- Identificación Oficial vigente del reconocedor y de quien deba otorgar el consentimiento.		01	01		
5.- Constancia domiciliaria con fotografía del futuro reconocido expedida por el Secretario del Ayuntamiento del lugar donde reside.		01			
6.- Curp del Reconocedor, del reconocido y de la madre que otorga el consentimiento.		01	01		
Si el reconocimiento se realizó de manera judicial, copia certificada de la sentencia judicial, del testamento o de la escritura pública que declare el reconocimiento.					
PERSONAS MORALES					
	ORIGINAL		COPIA(S)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
	ORIGINAL		COPIA(S)		
OTROS					



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 30 a 40 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 60 minutos.
VIGENCIA:	Indeterminada		
COSTO:	\$98.00 por anotación marginal y 66.00 del Acta certificada de nacimiento que contiene los datos complementarios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO - TARJETA DE DÉBITO - EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) -
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Caja de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que cumpla con los requisitos normativos aplicables y si se tratase de un reconocimiento vía administrativa la comparecencia física del reconocedor ante el Oficial del Registro Civil, si este fuese judicial la sentencia que declare el reconocimiento de paternidad en copias certificadas expedidas por el juzgado que lo remite.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio de Jocotitlan				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes		NO. INT. Y EXT.:	01		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlan			
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 29570		118		registrocivil01jocotitlan@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan		NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlan			
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09 a 15:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 03406				jocotitlan_01@hotmail.com		
OFICINA:				Oficialía 03 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n, Santiago Yeche, Jocotitlan, México		NO. INT. Y EXT.:	S/n		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlan			
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 15679				oficialia03joco@hotmail.com		

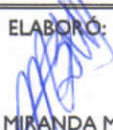
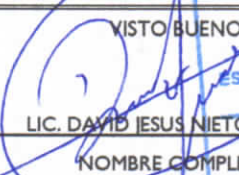
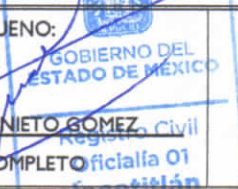


MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



MUNICIPIOS QUE ATIENDEN:	Jocotitlan
OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo reconocer al menor aún y cuando yo no son el padre biológico pero deseo darle mi apellido?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando haya la manifestación del reconocido y el consentimiento de la madre para hacerlo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  <u>BEATRIZ MIRANDA MIRANDA</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:   <u>LIC. DAVID JESUS NIETO GOMEZ</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>01/02/2017</u>
--	--	--